

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**6150 Anuncio por el que se hace pública la modificación de la autorización ambiental integrada concedida en el expediente AAI20071303, del titular Repsol Petróleo, S.A., para incorporar a la autorización ambiental las nuevas prescripciones técnicas derivadas de la modificación no sustancial de la instalación, consistente en la ejecución del Proyecto C-43 "Nueva Unidad de Hidrotratamiento de Biocombustibles Avanzados 2G" a partir de productos derivados no destinados al consumo humano, principalmente UCO (aceites usados de cocina), así como otros materiales de origen animal y vegetal. Expediente AAI20071303, promovido por Repsol Petróleo, S.A. con C.I.F: A28047223.**

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que por Resolución de esta Dirección General de 15 de septiembre de 2021 se ha otorgado la Modificación de la Autorización Ambiental Integrada concedida en el expediente AAI20071303, del titular REPSOL PETRÓLEO, S.A. para incorporar a la Autorización las prescripciones técnicas derivadas de la modificación no sustancial de la instalación/actividad, consistente en la ejecución del Proyecto C43, Unidad de Producción de Biocarburantes 2G, que se corresponde con una nueva unidad de hidrotratamiento para la obtención de BIOS 2G a partir de productos derivados no destinados al consumo humano.

El contenido completo de la Resolución estará igualmente disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6404&IDTIPO=100&RAS TRO=c511\\$m2729](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6404&IDTIPO=100&RAS TRO=c511$m2729)

Murcia, 15 de septiembre de 2021.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.